



Tema 1

Los centros de educación infantil: dimensiones y características básicas. La escuela de educación infantil en el sistema educativo español y en el contexto internacional

OBJETIVOS

- Conocer las principales características de la organización de los centros de Educación Infantil
- Profundizar en las dimensiones que dan forma a los sistemas organizativos de los centros escolares en el ámbito de la educación Infantil
- Identificar la situación de la escuela de educación Infantil en el marco del sistema educativo español e internacional

INTRODUCCIÓN

En este tema profundizaremos en las instituciones educativas como organizaciones en las que se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se trata de espacios cuya estructura y funcionamiento está organizado en función de unas determinadas normas, estructuras legales, referentes culturales, ideológicos y tradicionales. Se construyen como pilares fundamentales en el desarrollo de la sociedad, dado el proceso de transmisión de conocimientos inmerso en ellas y el contexto de interacción que se da entre sus participantes.

Los centros escolares, como institución educativa, constituyen una organización donde se da la transmisión de aprendizajes en relación con los demás. En estos destaca la interacción entre varios elementos vinculados a aspectos funcionales y formales que garantizan el desarrollo del proceso educativo, recursos materiales y estructurales para su desenvolvimiento y el desempeño de las



figuras profesionales, tratando de estimular y fomentar la enseñanza (Antúnez, 1998; Martínez, 2005).

El escenario que ofrecen los centros escolares supone el contexto ideal para el desarrollo del currículum educativo. En ellos convergen varias dimensiones y elementos que, de forma organizada, constituyen un engranaje que persigue el ajuste de las prácticas educativas para favorecer el máximo desarrollo del alumnado (Fernández, 2015; LOMLOE, 2020).

En el caso de los centros de Educación Infantil, acogen una etapa educativa marcada por un momento evolutivo en el que las experiencias de aprendizaje se integran a partir de vivencias globales. En este sentido y, teniendo en cuenta los movimientos de renovación pedagógica, la organización de los mismos debe ofrecer un marco de acompañamiento que permita la integración de conocimientos de forma acorde con el desarrollo del niño y la niña, con una mirada especial a las necesidades afectivas, de autonomía y fisiológicas propias de esta etapa del crecimiento, así como a aquellas referentes a la construcción de la imagen personal y el descubrimiento del entorno, estableciendo las bases del desarrollo de aprendizajes futuros (Cañabate et al., 2016; García, 2010; Lapierre, 2008).

Resumen

- Las instituciones educativas son organizaciones en las que se desarrollan procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Las organizaciones escolares se construyen a partir de elementos normativos, organizativos, culturales e ideológicos, propios del contexto en el que se encuentran.
- El currículum educativo adquiere su mayor representación en su aplicación en el contexto escolar.
- La etapa de Educación Infantil cuenta con su propia organización por tratarse de una etapa sensible en el desarrollo de los niños y las niñas.



- En la etapa de Educación Infantil se asientan los aprendizajes futuros, acoge una mirada integral del alumnado, atendiendo el ámbito de la autonomía, las necesidades afectivas, fisiológicas y de relación con el entorno y las demás personas.

1. DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO ORGANIZACIONES

1.1 LAS ORGANIZACIONES Y EL ÁMBITO EDUCATIVO

Las definiciones de organización coinciden en una asociación de personas relacionadas entre sí, las cuáles persiguen una serie de objetivos concretos, contando con la colaboración de diversidad de recursos para ello. Porter et al. (1975) añaden que consiste en una estructura basada en la producción de beneficios. Por otro lado, Giner et al. (1998) definen las organizaciones como un sistema social donde se desarrolla un proceso de intercambio entre sus miembros y, teniendo en cuenta perspectivas más recientes, las organizaciones sociales se encuentran sujetas a continuo cambio en función de los movimientos sociales (Díez, 2019).

A lo largo de la historia, la escuela se construye como una estructura que nace del interés de una sociedad de formar a sus miembros en aquellos conocimientos que consideran relevantes, un sistema de transmisión de información en el que se deposita el patrimonio cultural, artístico, científico y ético, principalmente, y que da lugar a la construcción de una identidad propia. Teniendo en cuenta la diversidad de escenarios, la organización escolar se centrará en el estudio de la escuela desde las diferentes perspectivas en las que puede presentarse (Lorenzo, 2011).

El ámbito educativo como organización se rige a partir de un sistema de gobierno, normativas educativas y procesos administrativos que permiten el funcionamiento. En este sentido cuenta con una serie de elementos:



- *Recursos materiales.* Comprende espacios donde se desarrolla la actividad educativa, así como los materiales que facilitan la transmisión de conocimientos.
- *Recursos personales.* Está formado por las personas profesionales responsables de impartir la docencia, así como otros profesionales no docentes referentes de otras actividades que hacen posible el funcionamiento de los centros (administración, mantenimiento de estructuras, limpieza, alimentación...).
- *Recursos funcionales y formales.* Se trata de aquellos documentos formales que guían el proceso educativo (legislación, normativa...).
- *Recursos auxiliares.* Son aquellos complementos adicionales que enriquecen los procesos de aprendizajes (actividades extraescolares, servicio de comedor...).

1.2 FUNCIONES DE LA ESCUELA

El entorno educativo asume cada vez más responsabilidades en función de la evolución de la sociedad, incorporando funciones que en otros momentos históricos correspondían a otros sistemas, como el caso de la familia. Así, las principales funciones de la escuela han ido tomando diferentes formas según el contexto, pasando por funciones más asociadas al cuidado, hasta alcanzar mayor interés por la formación profesional o, desde una mirada más reciente, sobre un sistema educativo que defiende la posibilidad de aprender a aprender.

Según Lorenzo (2011) se pueden identificar, principalmente, las siguientes funciones:

- *Histórica.* Trata de transmitir y preservar el valor cultural de los pueblos. La escuela se sitúa como el resultado de los procesos históricos de cada lugar.
- *Política e ideológica.* A través de la escuela se transmiten los intereses ideológicos y políticos de un contexto.



- *Social*. A partir del acceso a la escuela evoluciona el primer sistema de socialización de la persona (la familia), pasando a un entorno más amplio y en el que se dan otro tipo de relaciones sociales en diferentes direcciones (con los iguales, docentes...). Esta función asume cuestiones asociadas a la convivencia y actitudinales en relación al grupo de referencia.
- *Científico-cultural*. La escuela acoge en una de sus principales labores la transmisión y construcción de conocimientos científicos, culturales y artísticos para adaptarse a la sociedad en la que se encuentra inmerso el alumnado.

1.3 DIMENSIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La organización escolar se compone de cinco dimensiones fundamentales que dan forma a su funcionamiento y dinámica. González (2003), identifica la siguiente clasificación:

- Relaciones con el Entorno (Dimensión Entorno)
- Estructura Organizativa Formal (Dimensión Estructural)
- Relaciones entre los Individuos (Dimensión Relacional)
- Procesos y Estrategias de Actuación (Dimensión Procesos organizativos)
- Valores y Creencias Organizativas (Dimensión Cultural)

1.3.1 Dimensión entorno

Los centros escolares se encuentran en interacción con el entorno en el que se sitúan. Teniendo en cuenta esta premisa, en ellos intervienen aspectos sociales, culturales, económicos y relacionales en un marco temporal determinado.

En este sentido, el entorno supone un impacto en la organización de los centros educativos. Las expectativas, necesidades, demandas y exigencias del entorno



van a influir en el movimiento de los centros escolares, ejerciendo modificaciones para su adaptación al entorno, tratando de responder a las necesidades de la comunidad en la que se encuentra inmersa.

En relación con la influencia que ejerce el entorno sobre los centros escolares, se pueden identificar aspectos *inmediatos*, referentes a los individuos y organizaciones con las que se relaciona directamente: la administración y burocracia administrativa, las organizaciones de apoyos de la comunidad y las familias, principalmente. Asimismo, se pueden identificar otros factores *mediatos* como la gestión económica, la política, aspectos culturales de la comunidad de la que forma parte o los valores de la sociedad en la que se encuentra.

De este modo, encontramos una estructura *formal* que se ajusta a la normativa, a los planes institucionales y a aspectos administrativos y burocráticos, fundamentalmente, y otra *informal* que se corresponde con aquellos aspectos implícitos y que forman parte del constructo social donde se enmarca el centro educativo.

En relación con la estructura informal, ésta se conforma de valores, creencias e ideologías de las personas que forman el centro educativo en un marco político, cultural y económico determinado. A pesar de la organización jerárquica y establecida con la que cuenta el ámbito educativo, en un intento coherente de seguir las directrices normativas, cada centro cuenta con una propia organización interna, con un engranaje coordinado (de forma adecuada o no) en el que influyen: las relaciones interpersonales, el planteamiento para la consecución de objetivos, la gestión del liderazgo y las metodologías implementadas en la práctica docente. Se trata de todos aquellos códigos sociales que se han construido en torno a la realidad educativa y que a su vez influyen en la gestión de los aspectos formales, incidiendo en la calidad de los procesos educativos.

La influencia del entorno en la organización de los centros escolares pasa por los procesos de interacción entre estos y la comunidad. En este sentido, las familias constituyen uno de los principales agentes en relación con los centros escolares,



en ellas se sitúa el primer contexto de socialización de los individuos, por lo que es lícito considerar su intervención en el tránsito de los niños y las niñas a la escuela. Del mismo modo, y teniendo en cuenta modelos innovadores en las prácticas educativas, otras organizaciones propias de la comunidad también pueden formar parte de los procesos educativos, aportando una mirada más integral sobre la relación de la persona en función del contexto donde se desarrolla.

1.3.2. Dimensión estructural

Esta dimensión alude a cómo están organizados formalmente los elementos que conforman los centros educativos. La dimensión estructural depende de lo establecido por la Administración Educativa, desde donde se instituyen una serie de normas y leyes con la intención de garantizar un funcionamiento similar en todos los centros, tratando de aportar estabilidad.

Esta dimensión determina las funciones de los participantes que forman parte de la labor educativa de forma concreta en cada ámbito del centro escolar, manteniendo articulación y coordinación entre las diferentes áreas.

Como dimensión formal, se pueden distinguir una serie de elementos:

- *Los papeles o roles desempeñados por las personas en el centro escolar, con sus correspondientes tareas y responsabilidades* (director/a, jefe de estudios, figuras docentes, etc).
- *Las unidades organizativas en las que se agrupan los anteriores y que cuentan con unas funciones y responsabilidades* (departamentos didácticos, equipo directivo, consejo escolar, equipos de ciclo, etc.)
- *Los mecanismos formales que existen:* en la organización; en el desarrollo de actividades docentes relacionadas con la toma de decisiones; la comunicación e información; la coordinación entre los docentes y dirección; control de la actividad, etc., destinados a que los individuos y/o las unidades organizativas se relacionan entre sí, se coordinen y se tengan en cuenta en la organización.



- *La estructura de tareas* asociadas a cuestiones de organización de las aulas (ratio profesor/alumno, horarios, agrupamiento del alumnado).
- *La estructura física e infraestructural* referente a los espacios y materiales, su distribución, así como sus instalaciones y la regulación de su uso.

La dimensión estructural ofrece información referente al funcionamiento de los centros, similares en su mayoría, pues todos deben responder a una normativa y administración determinada, sin embargo, esto, necesariamente no habla sobre la realidad interna de los centros escolares, la cual difiere en cada uno de ellos, dependiendo de todos aquellos factores que los envuelven.

1.3.3. Dimensión relacional

Atendiendo a una mirada globalizada sobre el entorno educativo, este no sólo se compone de elementos burocráticos asociados a la estructura de los centros, el funcionamiento de los mismos también depende del entramado de relaciones que se dan entre sus componentes, marcado por la vida social del centro.

Esta dimensión se ocupa de las interacciones entre las personas que conforman el entramado escolar y las relaciones de comunicación entre ellas. De estas interacciones derivan patrones de comportamiento, dado los procesos de convivencia que se dan entre ellas, en el lugar de trabajo.

Entre las relaciones más frecuentes destacan aquellas que se construyen a partir de la consecución de unas determinadas ideas, la defensa de concepciones y la búsqueda de intereses comunes, donde también es frecuente la construcción a partir de conflictos relacionales.

En la dimensión relacional no sólo podemos hablar de relaciones formales (aquellas que se dan en contextos reglados y estructurados), sino además, *informales* (aquellas que se dan en contextos de intercambio espontáneo, como, por ejemplo, procesos de complicidad, identificación...). Se produce en el engranaje del contexto educativo con mayor complejidad al situarse bajo el



paraguas de cuestiones micropolíticas de los centros escolares, que tienen que ver con la consecución de intereses personales y las relaciones profesionales.

A pesar de la base que supone la normativa, las relaciones profesionales, pueden adoptar diferentes formas en función de la interpretación, la formación de las profesionales, los intereses de las mismas y el contexto concreto donde se sitúan. Así, los patrones de relación entre los componentes y su respuesta ante los acontecimientos escolares determinarán el funcionamiento de cada centro escolar, por lo que cada uno cuenta con unas características propias en función de las relaciones interpersonales de sus miembros.

El ámbito relacional se sitúa en uno de los pilares fundamentales de los procesos de aprendizaje, marcando la respuesta educativa en un contexto concreto.

1.3.4. Dimensión procesos

Se trata de aquellas actuaciones que se llevan a cabo en los procesos organizativos de los centros escolares, en cuyo núcleo se sitúan los elementos curriculares y de enseñanza-aprendizaje los cuales generan que funcionen en el transcurso del día a día.

El desarrollo de tales procesos se lleva a cabo a partir de unas directrices. Un ejemplo de ellos es la elaboración, desarrollo y evaluación de planes de actuación, activación de procesos de mejora e innovación, procesos de dirección y liderazgo, procesos de coordinación entre las figuras profesionales, etc.

Como el resto de dimensiones, esta depende de las demás, es decir, de los aspectos estructurales, de aspectos relacionales, los valores y creencias que defienden los centros educativos, tomando unas características diferentes en función del contexto. La construcción de estos procesos ejerce un movimiento que influye en el resto del entramado educativo.

1.3.5. Dimensión cultural

Esta dimensión alude a los valores, concepciones y creencias que subyacen al funcionamiento de los centros escolares, al conjunto educativo o a los grupos



que conforman los centros, a medida que sus conformantes se relacionan entre ellos y ellas, abordan problemáticas determinadas y dan respuesta a las situaciones que se dan en el contexto educativo.

Algunos de los valores, concepciones y creencias de los centros escolares se pueden registrar de forma explícita en los documentos organizativos de los centros, aunque se dan otra serie de valores implícitos que no son apreciables en los mismos y, sin embargo, sostienen la organización, por tratarse de la forma de proceder en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Del mismo modo, pueden no coincidir los valores que se registran de manera formal en los documentos del centro de forma explícita, con aquellos implícitos, y que pueden ser la realidad de la respuesta educativa.

El funcionamiento del día a día refleja la dimensión cultural en función de la forma de acoger y dar respuesta a los procesos de enseñanza y las relaciones que se dan en el contexto, de este modo, la acción educativa se ve influenciada por los aspectos normativos y culturales que envuelve el contexto. Asimismo, estos intervienen en los procesos de identidad de los centros y, por tanto, en el funcionamiento de estos.

Resumen

- El ámbito educativo como organización se rige a partir de un sistema de gobierno, normativas educativas y procesos administrativos. Cuenta con recursos materiales, personales, funcionales y auxiliares.
- La labor de la escuela de educación infantil ha evolucionado desde lo asistencial a la incorporación de intencionalidad educativa. Desarrolla una función histórica, política, social y científica-cultural.
- La organización escolar se compone de cinco dimensiones. Según González (2003), son aquellas referentes a las relaciones con el entorno (Dimensión Entorno), a la estructura organizativa formal (Dimensión Estructural), a las relaciones entre los individuos (Dimensión Relacional)



a los procesos y estrategias de actuación (Dimensión Procesos organizativos) y a los valores y creencias organizativas (Dimensión Cultural).

2. LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL Y EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

2.1 La escuela de educación Infantil en el sistema educativo español

El sistema educativo español tiene como base los principios de la Constitución (1978), extraídos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), los cuales guían la elaboración de sus fines y objetivos. En el ámbito educativo, estos estarán orientados al desempeño de un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad para todas las personas, en el que destaca la igualdad de oportunidades, la transmisión de valores de libertad, responsabilidad, democracia y solidaridad, el derecho a educación permanente, la atención a la diversidad, la orientación académica y profesional, el fomento del esfuerzo, la prevención y resolución de conflictos y la promoción de la investigación, entre otras. Se trata de un sistema educativo que aboga por el desarrollo social y personal del alumnado, evitando situaciones de discriminación o actos de desigualdad.

En la actualidad, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 (LOMLOE) determina las competencias educativas que corresponden al Estado y la distribución de estas en el currículum de las etapas educativas.

El Estado organiza y ordena en primera instancia el sistema educativo, estableciendo la programación general, las enseñanzas mínimas y los sistemas de evaluación e inspección y, seguidamente, las Comunidades Autónomas cuentan con determinadas competencias, reflejadas y desarrolladas en sus estatutos de autonomía y aplicables a su territorio. Por tanto, podemos diferenciar en normativas estatales y normativas autonómicas.



2.1.1 Niveles de concreción curricular

El Gobierno central establece las competencias básicas a adquirir por el alumnado, las enseñanzas mínimas y los criterios de evaluación (currículo básico).

La administración de las comunidades autónomas acoge el currículo oficial, pudiendo realizar recomendaciones sobre cuestiones metodológicas. El resto de competencias con las que cuentan las comunidades autónomas guardan relación con aspectos administrativos, con la finalidad de facilitar los procesos educativos.

2.1.2 Enseñanzas ordenadas en el sistema educativo español

Según el Artículo 3 de la legislación actual sobre la organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida, se establecen los siguientes apartados (se presentan con asterisco aquellos que han sido modificados en dicha ley):

1. El sistema educativo español se organiza en etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza, de forma que asegure la transición y, en su caso, dentro de cada uno de ellos.
2. Las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son las siguientes:
 - Educación infantil (0 a 6 años)
 - Educación primaria (6 a 12 años)
 - Educación secundaria (12 a 16 años)
 - Bachillerato
 - Formación profesional
 - Enseñanzas de idiomas
 - Enseñanzas artísticas
 - Enseñanzas deportivas
 - Educación de personas adultas



- Enseñanzas universitarias
3. *La enseñanza básica está conformada por la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y los Ciclos Formativos de grado básico.
 4. *La educación secundaria se divide en educación secundaria obligatoria y educación secundaria postobligatoria. Constituyen la educación secundaria postobligatoria el bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas artísticas profesionales tanto de música y de danza como de artes plásticas y diseño de grado medio y las enseñanzas deportivas de grado medio.
 5. Las enseñanzas universitarias, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior constituyen la educación superior.
 6. Las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas tendrán la consideración de enseñanzas de régimen especial.
 7. La enseñanza universitaria se regula por sus normas específicas.
 8. Las enseñanzas a las que se refiere el apartado 2, se adaptarán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Dicha adaptación garantizará el acceso, la permanencia y la progresión de este alumnado en el sistema educativo
 9. Para garantizar el derecho a la educación a quienes no pueden asistir de modo regular a los centros docentes, se desarrollará una oferta adecuada de educación a distancia o, en su caso, de apoyo y atención educativa específica.
 10. *Los ciclos de Formación Profesional Básica serán de oferta obligatoria y de carácter gratuito



2.1.3 La educación infantil en la LOMLOE

El Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, tiene el objeto de establecer la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. En éste se determina la Educación Infantil como una etapa con identidad propia y acoge a los niños y niñas desde los 0 a los 6 años de edad. La etapa se divide en dos ciclos. El primero, de 0 a 3 años y el segundo de 3 a 6 años de edad.

El Real Decreto establece que una de las principales finalidades de esta etapa es favorecer el máximo desarrollo del alumnado, tratando de estimular todas las áreas evolutivas (física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística) de forma integrada y armónica, favoreciendo la construcción de una identidad personal de forma ajustada y el desarrollo de la autonomía en convivencia con los demás, integrando valores cívicos para ello.

La incorporación a esta etapa tiene un carácter voluntario y debe ofrecer la accesibilidad en parámetros de gratuidad. En relación con este aspecto, la nueva y actual normativa destaca la implantación progresiva del primer ciclo, dando prioridad a la población en riesgo social por situación de pobreza, exclusión o baja tasa de escolarización.

Se trata de una etapa cuyos procesos de enseñanza y aprendizaje cuentan con un carácter estimulador y de compensación de limitaciones por situaciones de desigualdades sociales, económicas o culturales. Del mismo modo, dado el acogimiento de edades tempranas en el desarrollo de la infancia, se presenta como un contexto propicio para la prevención, detección y atención temprana de posibles alteraciones en el desarrollo.

Además, esta etapa se caracteriza por tratar de acoger las características personales del alumnado, respondiendo a los principios que propone el *Diseño Universal de Aprendizaje*, adoptando medidas de respuesta ajustadas a la individualidad de la persona y desarrollando las adaptaciones oportunas para atender a la diversidad (funcional, lingüística, cultural, étnica, de género...) proporcionando variedad de experiencias que garanticen la adquisición de aprendizajes en un contexto de igualdad de oportunidades.



2.2 La educación infantil en el ámbito internacional

En el contexto internacional se registran grandes diferencias en la organización escolar y los procesos de enseñanza y aprendizajes, esto depende del desarrollo social y económico, así como de aspectos culturales y religiosos de los diferentes países.

La Unesco en 1990 estableció que el aprendizaje comienza desde el inicio de la vida y, hasta la actualidad, insiste en la importancia de la primera infancia, incluyendo entre sus principales objetivos la necesidad de protección y de educación.

En el contexto internacional se pueden identificar principalmente dos tipos de programas: por un lado, aquellos destinados exclusivamente a la custodia de los niños y niñas, asociados a una labor puramente asistencial y, por otro lado, los orientados al desarrollo de objetivos educativos más concretos asociados al currículum escolar. Sin embargo, desde hace algunas décadas se empieza a perseguir la prospectiva de ofrecer entornos educativos que permitan la integración de estos dos modelos, pudiendo acoger de forma unificada las necesidades de la infancia y de las familias en conjunción con las exigencias de la sociedad (Egido, 1999).

Más recientemente, a pesar de la diversidad, en el contexto internacional se observa de forma cada vez más unificada la idea de educar en edades tempranas desde el contexto social y no únicamente desde el entorno familiar. Sin embargo, se siguen encontrando grandes diferencias en función de la concepción de la infancia, equidad, accesibilidad, etc., de los diferentes países.

Muchas modalidades de atención a la infancia en el mundo consideran la atención asistencial de manera conjunta con la intencionalidad educativa. Aunque, sobre todo en la Unión Europea, se aprecia de forma más notoria la intención de transmitir aprendizajes de manera integrada y acorde con los diferentes momentos evolutivos de los niños y niñas, considerando la edad temprana como un momento de suma importancia a la hora de aprender, estableciendo la base de los aprendizajes futuros. Del mismo modo, en el ámbito



europeo la atención desde edades tempranas se sitúa en un escenario de prevención y estimulación de población en riesgo, teniendo en cuenta los cambios sufridos a lo largo de la historia de las estructuras familiares, aunque también en este aspecto existen muchas diferencias nacionales.

En el ámbito europeo la escolarización en edades tempranas ha ido tomando mayor presencia, dando lugar a un incremento en la misma en la mayoría de países, sobre todo en las edades comprendidas entre los 3 y los 6 años. La escolarización en edades inferiores no alcanza la misma disponibilidad. En esta etapa destaca la búsqueda de otras alternativas como grupos de juegos o actividades sociales, que pueden ajustarse a las necesidades de flexibilidad que requieren las familias.

En diversos contextos se asocia la accesibilidad temprana al ámbito educativo con mejores posibilidades futuras en términos de igualdad de oportunidades, desarrollo cultural y económico. Un ejemplo de ello es el ámbito iberoamericano, donde la atención a la infancia coloca un importante peso en la protección y cuidado de los niños y niñas, teniendo en cuenta la presencia de ambientes sociales muy precarios. Justamente este contexto se ha enfrentado a una serie de retos asociados a la necesidad de ampliar la cobertura de plazas para ofertar la accesibilidad a la educación en términos de gratuidad, la obtención de mayor financiación para los centros escolares en edades tempranas, el ajuste a las necesidades familiares relacionadas con la conciliación familiar, la formación de las profesionales, la coordinación entre los servicios de atención a la infancia, la creación de políticas educativas que velen por la calidad en la enseñanza y el respeto a la diversidad cultural y elementos tradicionales de cada lugar ante la diversidad de poblaciones (Egido, 1999).

Resumen

- El sistema educativo español tiene como base los principios de la Constitución (1978).



- Un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad defiende la igualdad de oportunidades y derechos aboga por el desarrollo social y personal del alumnado, evitando situaciones de discriminación.
- El Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, tiene el objeto de establecer la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- En el contexto internacional se registran diferencias en la organización escolar y los procesos de enseñanza y aprendizaje, en función del contexto social, económico, cultural y religioso de los países.

CONCLUSIONES

A lo largo de la historia, la construcción del entorno educativo ha ido evolucionando, pasando de una perspectiva fundamentalmente asistencial, para llegar a la concreción de una institución con intencionalidad educativa que acoge una mirada global en el desarrollo de la persona, tratando de fomentar el interés y las capacidades para favorecer la adquisición de aprendizajes en convivencia con los demás, en un entorno con los recursos necesarios para que esto sea posible.

La escuela como organización supone un engranaje que engloba aspectos estructurales, procedimentales, relacionales y culturales. Cada una de estas dimensiones atiende a elementos concretos y, a su vez, ejerce influencia en la construcción de las demás. La comprensión de cada una de estas dimensiones permite obtener una perspectiva de la realidad educativa de cada centro concreto, identificando sus características específicas, destacando sus necesidades y competencias a la hora de crear entornos educativos de calidad.

El escenario español de la educación Infantil apuesta por una enseñanza que integra las necesidades de la infancia y su momento evolutivo, las familias y el momento social, apostando por la creación de contextos educativos en igualdad de condiciones y capaz de acoger y dar respuesta a la diversidad en general.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antúñez, S. (1998). *Claves para la organización de centros escolares*. Horsori.
- Cañabate, R. F., Rodríguez, L. G., Mellado, J. L., Martínez, R. M., Andreu, F. R., y Sánchez, V. T. (2016). La organización escolar en torno a una experiencia innovadora. *En Encuentro de Investigación del Alumnado: EIDA 2016* (pp. 98-118). Editorial Universidad de Almería (edual).
- Díez, R. (2019). Sociedad civil y movimientos sociales. Entre el cambio y la organización social. *Revista Española de Sociología*, 28(1).
- Egido, I. (1999). La educación inicial en el ámbito internacional: Situación y perspectivas en Iberoamérica y en Europa. *Revista Iberoamericana de Educación*, (22).
- Fernández, M. (2015). El desarrollo docente en los escenarios del currículum y la organización. *Profesorado, Revista De Currículum y Formación Del Profesorado*, 8(1), 20. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/view/19376>
- García, R. (2010). Organización del aula de Educación Infantil. *Innovación y experiencias educativas*, (36).
- Giner, S.; Lamo de Espinosa, E. y Torres, C. (Coords.) (1998). *Diccionario de Sociología*. Alianza Editorial.
- González, M. T. (2003). *Las organizaciones escolares: dimensiones y características*. Pearson Educación.
- Lapierre, A. (2008) *Psicoanálisis y análisis corporal de la relación*. Desclee De Brouwer.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3/con>



- López, A. (2005). La organización del espacio en los centros educativos: un factor determinante para el cambio de las estructuras organizativas. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 57 (4), 519-533.
- Lorenzo, M. (2011). *Organización de centros educativos. Modelos emergentes*. La Muralla.
- Peralvo, M. A. (2021). Dimensión Relacional: Eje de potencialización de experiencias de aprendizaje en la educación inicial. *Revista Científica*, 6 (1). <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2021.6.21.10.201-219>.
- Porter, L., Lawler, E., & Hackman, R. (1975). *Behavior in organizations*. McGrawHill.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. *Boletín Oficial del Estado*, 28, de 2 de febrero de 2022, 14561-14595. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/02/01/95/dof/spa/pdf>
- Unesco (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje*.